

01 de mayo

Día Internacional de las trabajadoras y los trabajadores

Ante la situación que enfrentamos por la rápida propagación del brote de coronavirus (COVID-19) por todo el mundo, y declarada por la OMS en el mes de marzo como pandemia mundial, El Salvador no ha sido la excepción y se encuentra viendo el golpe directo de esta en todos los ámbitos sociales. Ante esto, el 14 de marzo de 2020, se decreta en El Salvador Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid-19 y las autoridades ejecutivas y legislativas dictan medidas extraordinarias que incluyen limitaciones a la libertad de tránsito, confinamiento y cuarentena domiciliar.

Por lo anterior, El Salvador se encuentra experimentando una de sus mayores crisis sanitarias tratando de contener la afectación de la pandemia en la población, pero también se enfrenta a una grave crisis económica que, sin lugar a dudas, afecta a los sectores más vulnerables y desprotegidos, ante un escenario de inminente violación de sus derechos humanos y laborales. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), **se prevé que, para el segundo trimestre del año 2020, en el mundo se reportará una reducción de empleo hasta de un 6.7%**. Además, de acuerdo a proyecciones análisis socioeconómicos, la crisis del COVID-19 podría dejar en **El Salvador una pérdida de 95,000 a 110,000 empleos**.


Además, según los resultados de la última Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EPHM 2018), en El Salvador se identifican alrededor de 1,875,084 jóvenes entre 15 a 29 años como económicamente activos, de estos el 38% corresponde a mujeres jóvenes. **Esto es de interés, pues, la OIT identifica al sector juvenil como uno de los más golpeados ante el impacto socioeconómico producto de la pandemia, al ser precisamente jóvenes quienes más ocupan puestos laborales en los rubros afectados por la crisis, como el turismo, restaurantes, manufactura, entre otros.**

Por último, observamos con preocupación las graves **consecuencias económicas que está sufriendo el sector informal debido a la cuarentena domiciliar**, y, sobre todo, reconocer que, en el país, **de cada 100 mujeres, 47 realizan trabajos en este sector y, por lo tanto, las convierte en otro grupo vulnerable afectado**, aumentando sus niveles de pobreza. Sin olvidar visibilizar el aumento en la carga de las tareas de cuidados y el trabajo doméstico.

De acuerdo a lo anterior, como organización de derechos humanos y, a partir del compromiso por realizar nuestras acciones desde y para las necesidades de la población joven y las mujeres en materia de empleo, **el Servicio Social Pasionista, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Trabajo, exigimos:**

Ante las afectaciones a la clase trabajadora por el cierre de empresas debido a las medidas tomadas por el ejecutivo y ante las constantes denuncias de suspensiones de contratos y despidos:

- ✓ **Que el Estado pueda adoptar políticas económicas producto de la consulta generalizada a los sectores involucrados**, es decir, empresas, gobierno, representantes del sector de trabajadores, representantes del sector informal y todos los que se estime convenientes. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de todos los sectores ante la emergencia sanitaria.

- 
- ✓ **Que las autoridades competentes brinden lineamientos claros y precisos para el acceso a oportunidades económicas que se plantean en las seis medidas anunciadas** por el Ejecutivo, dando especial énfasis a aquellas que se orienten a la ayuda del sector informal y a la micro y pequeña empresa.
 - ✓ **Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como ente rector de la administración pública del trabajo, que esté alerta ante posibles vulneraciones a los derechos laborales** de las personas trabajadoras, en este contexto de crisis que vive el país. Sobre todo, no olvidar vigilar y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en el sector salud, en empresas priorizadas ante la emergencia que se encuentren activas, personas trabajadoras en las modalidades de teletrabajo o trabajo en casa, entre otras, estableciendo medidas concretas para aplicar sanciones si así se requiere.

Ante las inminentes consecuencias que poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el país, jóvenes y mujeres, están sufriendo ante esta emergencia sanitaria:

- ✓ **Adoptar medidas específicas orientadas a la promoción del empleo juvenil decente en todas las acciones que se promuevan para la reactivación económica, que incluya apoyo a jóvenes trabajadores y emprendedores con afectación ante la crisis.** Reconociendo de esta manera, el protagonismo del sector juvenil en la recuperación económica del país.
- ✓ **El reconocimiento de la afectación de la emergencia sanitaria en las mujeres, quienes experimentan la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados y que se establezcan medidas prioritarias y específicas de protección económica** a todas aquellas que sean madres jóvenes, jefas de hogar o que se encuentren en precariedad socioeconómica. Además, se urge a las instituciones garantes que se promuevan medidas específicas que atiendan las necesidades de todas las mujeres en materia de empleo, sustento económico, atención de salud y una vida libre de violencia, durante el período de cuarentena.

Por último, al constatar que no existen por parte del gobierno medidas claras para la reactivación de la economía, exigimos:

- ✓ **Que se promueva una consulta amplia de carácter urgente, para la formulación de un plan de reactivación gradual de la economía,** que tenga a la base y como prioridad la creación de empleos, sobre todo para el sector juvenil y otros sectores vulnerables, tomar en cuenta la ampliación de la cobertura del sistema de protección social y considerar inevitablemente estrictas medidas de protección contra el virus para las personas trabajadoras.

Como organización, nos encontramos vigilantes del cumplimiento de los derechos humanos y laborales en estos tiempos de crisis, seguiremos trabajando por el fomento de la empleabilidad juvenil decente, el acceso a oportunidades laborales para la población LGBTI y cualquiera en condiciones de vulnerabilidad. Este 01 de mayo luchamos por una sociedad en la que se respeten y garanticen nuestros derechos y acompañamos a la comunidad de trabajadores y trabajadoras en las exigencias que nos lleven a una sociedad justa, equitativa y respetuosa de todos y todas.